



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0184/12/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/4374

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2021

ARMANDO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Diciembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/149 de fecha 24 de Noviembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL CEBOLLÍN., Guachochi, D-08-027-CEB-002/21, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 53.786 Metros cúbicos	9	1	9	24640574	24640582

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Armando Caro A.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0184/12/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/4374

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2021

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"
 CALLE SERGIO SIN, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
 CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426
 TEL: 649 106 97 47

PREDIO: P.P. EL CEBOLLIN
 FECHA DE MARQUEO: 30 NOVIEMBRE 2021
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN
 TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: ARMANDO CARO GUIRRE

MUNICIPIO GUACHOCHI
 RODAL: 0001000
 FOTOS: 0

LINEA DE VUELO: 0 GRUPO BOTANICO Quercus

DIAM/ALT	6M	VOL UNI	TOTAL	10 M	VOL UNI	TOTAL	15M	VOL UNI	TOTAL	20M	VOL UNI	TOTAL	25M	VOL UNI	TOTAL	30 M	VOL UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.023	0		0.0367	0		0.0419	0		0.0471	0		0.0523	0		0.0575	0	0	0.000
15 cm		0.047	0	4	0.0678	0.2712		0.0886	0		0.1093	0		0.1301	0		0.1509	0	4	0.271
20 cm	4	0.08	0.32	11	0.1197	1.3167	4	0.1664	0.6656		0.2131	0		0.2598	0		0.3065	0	19	2.302
S. 10-20	4		0.32	15		1.5879	4		0.6656	0									23	2.5725
25cm	3	0.121	0.363	18	0.1924	3.4632	13	0.2754	3.5802		0.3584	0		0.4414	0		0.5244	0	34	7.406
30cm	2	0.169	0.338	24	0.2858	6.8592	27	0.4155	11.2185	1	0.5452	0		0.6749	0		0.8046	0	54	18.961
S. 25-30	5		0.701	42		10.3224	40		14.7987	1									88	26.3873
S. 10-30	9		1.021	57		11.9103	44		15.4643	1									111	28.9408
35cm		0.224	0	7	0.3999	2.7993	9	0.5867	5.2803		0.7735	0		0.9602	0		1.147	0	16	8.080
40cm		0.286	0	1	0.5348	0.5348	11	0.789	8.679		1.0433	0		1.2975	0		1.5517	0	12	9.214
45cm		0.354	0		0.6904		2	1.0225	2.045	2	1.3546	2.7092		1.6866	0		2.0187	0	4	4.754
50cm		0.43	0		0.8669	0	2	1.2871	2.5742	2	1.7074	3.4148		2.1276	0		2.5479	0	4	5.989
55cm		0.512	0		1.064	0	1	1.5829	1.5829	1	2.1017	2.1017		2.6205	0		3.1394	0	2	3.685
60cm		0.6	0		1.2819	0	1	1.9097	1.9097		2.5375	0		3.1653	0		3.7931	0	1	1.910
65cm		0.695	0		1.5206	0		2.2677	0		3.0148	0		3.762	0		4.5091	0	0	0.000
70cm		0.796	0		1.78	0		2.6569	0		3.5337	0		4.4105	0		5.2874	0	0	0.000
75cm		0.903	0		2.0602	0		3.0771	0		4.094	0		5.111	0		6.1279	0	0	0.000
80cm		1.017	0		2.3611	0		3.5285	0		4.6959	0		5.8633	0		7.0307	0	0	0.000
85cm			0		2.6828	0		4.011	0		5.3393	0		6.6675	0		7.9957	0	0	0.000
90cm			0		3.0252	0		4.5247	0		6.0241	0		7.5236	0		9.023	0	0	0.000
S. 35+	0		0	8		3.3341	26		22.0711	5				8.2257	0				39	33.6308
TOTAL	9		1.021	65		15.2444	70		37.5354	6				8.7709	0				150	62.5717

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	ENCINO M3 R.T.A.	35	TOTAL
AUTORIZADOS	29.00	34.00	63.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	29.00	34.00	63.00
PRESENTE MARQUEO	28.94	33.63	62.57
SALDO ACTUAL	0.06	0.37	0.43

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	5.92	
SUP. MARCADA ANT.	0.00	
SALDO	5.92	
PRESENTE MARQUEO	5.92	
SALDO ACTUAL	0.00	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			TOTAL VOL. M3 R	TOTAL
	10-20	25-30	35		
ENCINO (DIAMETROS GRUESOS)	0	0.000	0	0.000	0.000
ENCINO (DIAMETROS DELGADOS)	0	0.000	0	0.000	0.000
LEÑA	85	2.187	86	22.676	86
RESIDUOS	15	0.386	14	3.691	14
TOTAL	100	2.574	100	26.367	100
				33.634	62.572

ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
 RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

